

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

1131 *HEALTHQUITY S.C.R., S.A.*

Anuncio de reducción de capital social

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General de la expresada Sociedad, en su reunión de 19 de marzo de 2022, acordó reducir el capital social, mediante la amortización de acciones, en la cantidad de 1.710.324 euros, con la finalidad de devolver aportaciones a todos los accionistas de la Sociedad.

La cantidad global a entregar a los accionistas de la Sociedad será de 1.710.324 euros –en proporción a su respectiva participación en el capital social-, que será asimismo el número de acciones amortizadas (que tienen 1 euro de valor nominal cada una de ellas).

La reducción de capital acordada deberá ejecutarse en el plazo máximo de 60 días, a partir de la fecha del acuerdo de reducción de capital.

Como consecuencia de la reducción, el capital social se fija en la cifra de 12.307.942 euros, representado por 12.307.942 acciones nominativas, de 1 euro de valor nominal cada una, que se encuentran totalmente suscritas y desembolsadas, modificándose en los citados términos el artículo 5º de los Estatutos sociales.

Los acreedores de la Sociedad podrán oponerse a la reducción de capital, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción, en los términos previstos en los artículos 334, 336 y 337 de la Ley de Sociedades de Capital.

Barcelona, 23 de marzo de 2022.- Vicesecretaria no Consejera del Consejo de Administración de Healthequity S.C.R., S.A, Marta Garcia Domènech.

ID: A220011032-1